



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

ANUNCIO del Servicio Provincial de Teruel, por el que se amplía el plazo establecido en el Anuncio de 24 de marzo de 2026 del Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración de utilidad pública que lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por la instalación "Parque eólico Portalrubio y su infraestructura de evacuación" en el término municipal Pancrudo y Alpeñés (Teruel). Expediente DGEM: IP-PC-0156/2025, SP: G-T-2020-050, y DUP-T-2025-0014.

Con fecha, 24 de marzo de 2026, se inicia el trámite de información pública de la solicitud de declaración de utilidad pública, de la instalación referida, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 67, de 9 de abril de 2026.

Con fecha, 12 de mayo de 2026, por la titular de la instalación, Sistemas Energéticos Gregal, SLU, se solicita se incorpore en la información pública la afección a un derecho minero incluido en la solicitud de la declaración de utilidad pública, por lo que, se procede a la apertura de nuevo plazo de información pública, mediante el presente anuncio.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de declaración de utilidad pública de la instalación "Parque eólico Portalrubio y su infraestructura de evacuación", expediente G-T-2020-050, cuyos datos se detallan a continuación.

Características de la instalación:

- Solicitante: Sistemas Energéticos Gregal, SLU.
- Denominación: "Parque eólico Portalrubio y su infraestructura de evacuación".
- Emplazamiento: término municipal de Pancrudo y Alpeñés(Teruel).



El órgano competente para resolver la declaración de utilidad pública es la Consejera de Economía, Competitividad y Empleo. El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Teruel.

La declaración de utilidad pública, en virtud del artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa. Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo. También, para los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos. Cualquier interesado puede examinar la documentación técnica de afecciones de la instalación, en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, en la oficina del Servicio Provincial de Teruel, calle San Francisco, 1, 2.ª planta, y en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública" del proyecto "Parque eólico Portalrubio y su infraestructura de evacuación". Expediente G-T-2020-050.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Teruel, 29 de mayo de 2026.- La Directora del Servicio Provincial de Teruel, Lucía Villalba Valenzuela.



csv: BOA20260609045

Anexo:

Relación de Bienes y Derechos del Parque eólico “Portalrubio”, en los términos municipal de Pancrudo y Alpeñés(Teruel)

Tabla 1. Relación de Bienes Afectados

Finca	Poli gon o	Parcel a	Cultiv o	Titular	Municipi o	Nº Aerog enera dor	Vuelo Aerogen erador	Plataform a Aero- Generad or	Línea Subterráne a Longitud (ml)	Línea Subterr ánea Superfic ie. (m2)	Camino Acceso Longitud (ml)	Camino Acceso Superficie (m2)	Super ficie paso vigila ncia y conse rvación (m2)	Ocup ación temp oral(m2)	Ocup ación defini tiva(m2)
A01	1	55	L-S	Amal Navarro Andresa	Alpeñés	-	-	-	43,82	86,22	-	-	86,22	214,6 1	-
A02	1	56	L-S	Amal Navarro Andresa	Alpeñés	-	-	-	121,78	238,48	-	-	238,4 8	553,7 0	-
A05	1	100	E, C	Ayuntamiento Alpeñés	Alpeñés	-	-	-	842,42	1.686,45	-	-	1.686, 45	5.467, 60	-
A25	14	44	MN, I	Ayuntamiento Alpeñés	Alpeñés	6, 7	45.396,0 1	19.022,70	1.929,98	3.600,22	1.853,99	23.989,10	3.600, 22	10,90 3,70	-
A09	14	89	P	Ayuntamiento Alpeñés	Alpeñés	-	-	-	14,64	29,05	-	-	29,05	47,75	-
A26	16	17	P	Ayuntamiento Alpeñés	Alpeñés	1	22.698,0 1	10.093,21	802,61	1.576,12	675,92	6.878,86	1.576, 12	6.952, 21	78,54

Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo y a los efectos de los puntos 2 y 3 del Art. 149 del R.D. 1955/2000.
L-S: LABOR O LABRADIO SECANO, P: PASTOS, E: ERIAL A PASTOS, C: LABOR-TIERRA ARABLE, MN: PINAR MADERABLE, I: IMPRODUCTIVO

Tabla 2. Relación de derechos afectados

Nº Derecho Minero	Tipo de permiso	Denominación	Titular	Términos municipales	Estado	Mineral	Superficie afectada (m2)
1	Permiso de Investigación	LA HORCAJADA Nº 6314	SIBELCO MINERALES, S.L.	Pancrudo, Martín de Río	Otorgado	Arcilla	7.800